



**EL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA Y ADSEF
ANUNCIAN APERTURA DEL PROGRAMA DE CRISIS DE ENERGÍA LIHEAP PARA EL AÑO FISCAL
2025**

6 de mayo 2025 San Juan, Puerto Rico – La secretaria del Departamento de la Familia, Suzanne Roig Fuertes y el administrador de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), Lcdo. Ramón Burgos Bermúdez, anunciaron hoy la apertura del periodo de solicitudes para el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos de LIHEAP, dirigido a asistir a familias de bajos ingresos que han recibido un aviso de suspensión o desconexión del servicio eléctrico.

El programa estará disponible desde el 8 de mayo a las 8:00 A.M. y ofrecerá hasta \$800 por familia para cubrir deudas con el proveedor de energía, LUMA Energy. Esta medida es parte de las iniciativas dirigidas a mitigar los retos energéticos que enfrentan los hogares más vulnerables en Puerto Rico. Este programa estará disponible hasta el 30 de septiembre de 2025, o hasta agotar los fondos.

La secretaria del Departamento de la Familia, destacó la importancia de los programas para combatir la inseguridad energética: “Proteger el bienestar de las familias es nuestra prioridad. Esta ayuda federal llega en un momento crucial y representa un respaldo concreto para quienes más lo necesitan. Igualmente, va cónsono con el enfoque de nuestra gobernadora, Jenniffer A. González Colón, de garantizarle al pueblo acceso a los servicios esenciales”.

Esta asistencia es parte del Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés) y su subprograma Crisis de Energía, que administra el Departamento de la Familia, a través de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF). El programa LIHEAP ofrece asistencia financiera directa y servicios relacionados para garantizar que las personas y familias más vulnerables puedan mantener sus hogares seguros y saludables durante todo el año.

JOHANNES EST ROMEN



“El Programa de Crisis de Energía es una ayuda para miles de familias puertorriqueñas que enfrentan dificultades económicas”, expresó el Administrador de la ADSEF, Lcdo. Ramón Burgos Bermúdez. “Exhortamos a las personas elegibles a que no esperen al último momento y completen su solicitud a través de nuestro portal digital. Estamos aquí para servirles con dignidad y eficiencia”, añadió.

Por otro lado, la ADSEF informó que el 23 de abril de 2025 se emitieron los beneficios del subprograma Subsidio de Energía de LIHEAP, a los participantes del programa TANF activos a marzo 2025. Se desembolsaron \$3,491,742 millones de dólares beneficiando a 127,300 familias. Entre ellas, adultos mayores de 65 años beneficiarios del programa PAN, que están bajo los índices de pobreza establecidos en el 2025.

Para más información del programa LIHEAP los ciudadanos pueden acceder a la plataforma ADSEF Digital en serviciosonline.adsef.pr.gov/adsefdigital o al 3-1-1. Les exhortamos a mantenerse informados a través de las plataformas sociales de la agencia en Facebook: ADSEF; Instagram: ADSEFFamilia y X (Twitter): ADSEFFamilia.

###

Requisitos de elegibilidad

- Tener una cuenta activa con LUMA Energy.
- Haber recibido un aviso de suspensión o desconexión del servicio eléctrico.
- Cumplir con los límites de ingreso establecidos por las guías federales de pobreza.
- Proporcionar documentación como identificación válida, evidencia de ingresos y la factura más reciente de LUMA Energy.

Cómo solicitar

- En línea: A través del portal oficial de ADSEF Digital: <https://serviciosonline.adsef.pr.gov/adsefdigital>. Es necesario crear una cuenta o iniciar sesión para completar la solicitud y subir los documentos requeridos.
- Por teléfono: Llamando al 3-1-1 para obtener asistencia en el proceso de solicitud.



Es importante destacar que los fondos son limitados y se asignan por orden de solicitud. Se recomienda a las familias interesadas completar su solicitud lo antes posible una vez que se anuncie la apertura del periodo de solicitudes. Para más información y para verificar la apertura del periodo de solicitudes para el año fiscal 2025, se puede visitar el portal de ADSEF Digital o contactar a las líneas de asistencia mencionadas.

